



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Don Marcial Mariscal Peñalba (****0883*), doña María del Mar Mariscal Aparicio (****6447*) y don Luis María Mariscal Aparicio (****7008*), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Villazopeque (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Pozo de 5 m de profundidad y 2.000 mm de diámetro, situado en la parcela 226 del polígono 504, paraje de Los Huertos, en el punto de coordenadas ETRS89 Huso 30, X: 415514; Y: 4670247, en el término municipal de Villazopeque (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 5,5 hectáreas en rotación, en un perímetro total de 9,90 hectáreas, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia	Superficie de riego
226	504	Villazopeque	Burgos	9,90 hectáreas
233				
304	506			

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 4 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 27.500 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 7 CV de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea «Aluviales del Pisuerga-Arlanzón» (DU-400020).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Villazopeque (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en el Ayuntamiento de Villazopeque (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-2671/2017-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a 1 de abril de 2019.

El Jefe del Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez